



Resolución Directoral Regional

N° 334 -2019-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA, 08 AGO 2019

VISTOS

La Resolución Directoral Regional N° 269-2017-DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 18 de julio del 2017 y su modificatoria Resolución Directoral Regional N° 317-2019-DRAT/GOB.REG.TACNA y Resolución Directoral Regional N° 319-2019-DRA.T/GOB.REG.TACNA.

CONSIDERANDO:

Que, con Artículo 17° del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones, establece que, "Las entidades Públicas planificarán sus necesidades de personal en función del servicio y sus posibilidades presupuestales. Anualmente cada Entidad podrá realizar hasta dos concursos para ascenso ...(...)". Del mismo modo, el Artículo 42° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, determina que la progresión de la Carrera Administrativa, se hace a través de la promoción y el ascenso;

Que, con Resolución Directoral Regional N° 269-2017-DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 18 de julio 2017, se resuelve aprobar la Directiva N° 006-2017-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA, "Normas y Procedimientos para el Proceso de Promoción y Ascenso en la Carrera Administrativa de Personal Nombrado bajo el Régimen del D. Leg 276 de la Dirección Regional de Agricultura Tacna";

Que, con Resolución Regional Directoral N° 319-2019-DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 26 de julio del 2019, se resuelve Reconformar la Comisión del Concurso Interno para la Promoción y el Ascenso en la Carrera Administrativa del Personal Nombrado de la Dirección Regional de Agricultura de Tacna, acorde a lo ordenado por Resolución Directoral Regional N° 230-2019-DRA.T/GOB.REG.TACNA;

Que, en merito a la conformación de la Comisión para el Proceso de Promoción y Ascenso, el Presidente convoca a reunión a los miembros, donde acuerdan: Instalar la Comisión para el Proceso, Aprobar las Bases para el Concurso, Publicar el Cronograma que registrará el proceso, acuerdos suscritos mediante Acta de fecha 06 de agosto del 2019, impresa en el Libro de Actas para Concurso para la Promoción y el Ascenso de Personal Nombrado sujeto a Régimen del D. Leg. 276;

A efectos de cumplir con la normativa vigente señalada, resulta necesario establecer los procedimientos que orienten las acciones referidas al proceso de promoción y ascenso para el personal nombrado de carrera, debiendo ejecutarse en función a la idoneidad, capacitación y desempeño laboral, debiendo establecer las disposiciones que regulen el procedimiento interno de selección y evaluación, garantizando la transparencia y neutralidad durante todo el proceso, por tal





Resolución Directoral Regional

Nº 334 -2019-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA, 08 AGO 2019

motivo es prudente aprobar las Bases y el Cronograma del Proceso, con el respectivo Acto Resolutivo;

Y estando a los fundamentos expuestos, en uso de las facultades conferida mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 34-2019-GR/GOB.REG.TACNA y con las visaciones de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR las Bases y Cronograma que regula el Concurso Interno para la Promoción y el Ascenso para el personal Nombrado de Carrera sujeto a Régimen del Decreto Legislativo 276 de la Dirección Regional de Agricultura de Tacna, el cual consta de Once (11) Capítulos, Dos (2) Disposiciones Finales, Cinco (5) Disposiciones Complementarias y tres (3) Anexos.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Comisión, el cumplimiento de sus funciones en estricta observancia y sujeción a las disposiciones legales pertinentes, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR con la presente Resolución a las instancias pertinentes.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



C.c:
OA
OAJ
OPP
UPER
Exp. Administrativo
Archivo

GCCH/EFG/rrr